

Estimado/a socio/a:

La directiva de la Sociedad Casino Mercantil de Pontevedra, atendiendo a un ejercicio de responsabilidad, tiene a bien **COMUNICAR** el cierre temporal de todas las instalaciones de la Sociedad (**Parque de Mourente y Sed Social de la Plaza de Curros Enríquez**), este cierre se hará efectivo desde las 00.00 horas del día 27 de enero hasta las 00.00 horas del día 17 de febrero.

En cumplimiento de los principios de necesidad y de proporcionalidad, esta medida (cierre de las instalaciones) será objeto de seguimiento y evaluación continua con el fin de garantizar su adecuación a la situación epidemiológica y sanitaria, para los efectos, de ser necesario, de su modificación o levantamiento.

La decisión del cierre de las instalaciones viene motivada por la reciente publicación en el DOG del 26 de enero de 2021 de la ORDEN del 26 de enero de 2021, por la que se establecen medidas de prevención específicas como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica, derivada de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Siguiendo indicaciones de la FGT (Federación Gallega de Tenis), sólo podrán permanecer abiertas:

*<<Las instalaciones deportivas en las que se celebren entrenamientos o competiciones de ámbito estatal, profesional o no profesional, cuyos vestuarios y zonas de ducha podrán ser usados con una ocupación del 30% del aforo máximo permitido, procediéndose a la limpieza y desinfección después de cada uso y al final de la jornada. En todo caso, queda prohibida la asistencia de público a los entrenamientos, sin perjuicio de lo dispuesto en el punto número 2 del artículo 15 del Real decreto ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 >>*

Permitiendo sólo el acceso a la instalación a los jugadores con certificado de participación en competiciones de ámbito estatal (Recomendando reducir el número de jugadores a un máximo de 4 más el entrenador).

La Junta Directiva conjuntamente con los responsables de la Escuela acordó asimismo acogernos a la excepcionalidad de los deportistas de la Escuela de Tenis que pudieran ser susceptibles de su participación en competiciones de carácter estatal, decisión esta que estará regulada en todo momento por los responsables de la Escuela de tenis, de manera que la actividad en el Parque Polideportivo de Mourente se limitará exclusivamente a las siguientes casuísticas:

1. Sólo podrán entrenar los grupos de precompetición y competición que se estén preparando para competiciones nacionales e internacionales (siempre bajo la supervisión del entrenador).
2. Uso de mascarilla de manera obligatoria en los entrenamientos.
3. Todos los alumnos deberán contar con el certificado de participación en competiciones de ámbito estatal, certificado que será entregado por los monitores, y que indicará días y horarios de los entrenamientos.
4. Acompañantes de los alumnos de la escuela de tenis que acudan al Club a entrenar:

1) No podrán entrar al pabellón (ni socios, ni no socios) debiendo abandonar las instalaciones o en su caso esperar en la zona de aparcamiento.

Esperando poder recuperar la normalidad a la mayor brevedad posible, agradecemos su colaboración.

La Junta Directiva